

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

INVITACIÓN PÚBLICA No 063 DE 22 DE MAYO DE 2026

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 064 de 2008 y el artículo 33 de la ley 996 de 2005, la Universidad realizó la invitación Pública No. 063 del 22 de Mayo de 2026 para recibir ofertas dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.”.

La Invitación Pública se dispuso en página institucional Universidad del Cauca – Sistema de Contratación Ley de garantías el día 22 de Mayo de 2026, estableciéndose como fecha de presentación de propuestas el día 26 de mayo de 2026 hasta las 4:00pm, a través del correo electrónico leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co presentándose los siguientes proponentes:

1. OFFICE NEED SAS
2. IMPOTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA SAS.
3. IMFOTECH DE COLOMBIA SAS

Adelantada la evaluación respectiva y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008, se establece:

Pese a contar con tres proponentes, solo uno de ellos cumplió con la totalidad de los requisitos – sobre 1 y sobre 2 así:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURIDICO	TECNICO	EVALUACION FINAL
OFFICE NEED SAS.	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

IMPOTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
IMFOTECH DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL

De la revisión realizada por el equipo técnico del Área de Mantenimiento y con apoyo del Ingeniero de soporte de la vicerrectoría administrativa, se concluye que la oferta presentada por OFFICE NEED SAS es el que CUMPLE con lo establecido en la Invitación a Cotizar VADM No 063 de 2026 y es favorable para la Universidad del Cauca.

En el numeral 3.1 Revisión de ofertas de la Invitación a Cotizar, indica en su parte final:

“si solo quedara un proponente habilitado, la entidad podrá suscribir el contrato siempre que el proponente cumpla con los requisitos exigidos y la propuesta sea favorable de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva y pertinencia institucional “

En constancia a lo anterior, se firma en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Edna Julieta Muñoz O – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa